177

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N. 11.299.-

POR EL CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.-

Asunción, 17 de Diciembre de 1945.-

Nv 2099.

VISTA: la nota N°1250 de la Dirección General de Aduanas, (Exp.M.H.N°3723/45) en la que propone el nombramiento de funcionarios de la citada Repartición, designación que fue omitida en nota N°1197 de fecha 13 de noviembre último; dado el informe favorable de la Dirección General de Hacienda y de conformidad al Decreto N°9849 de fecha 8 de Agosto próximo pasado, por el cual se declaran en Comisión al personal de la Aduana de la Capital y el ampliatorio N° 10.608 de fecha 25 de octubre último,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1°.-Desígnanse funcionarios dependientes de la Dirección General de Aduanas, a las siguientes personas:

FUNCIONARIOS DE HACIENDA DE LA CATEGORIA B.9.

A los Señores Rufino Careaga Alfonso y Wilfrido Morínigo, cargos que se hallan vacantes.

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.